



**BIENVENIDO A LOS SERVICIOS DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
ZIPP ROAD UTILITY CO.**

**INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL
SERVICIO**

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección postal: P.O. Box 701201, San Antonio TX 78270

Teléfono: (830) 500-2114

Sitio web: www.zipputility.com

HORAS DE OFICINA

De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Para emergencias después de las horas de operación llame al **(830) 500-2114, opción 3.**

TARIFAS DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTROS CARGOS

La tarifa mensual de alcantarillado ZRU del cliente es una tarifa fija de \$65.00 por mes + 1% de impuestos TCEQ que se consolida con la factura de agua del Distrito de Servicios Públicos de Green Valley (GVSUD), que se debe el 10 de cada mes.

Las nuevas solicitudes de servicio y transferencias requieren un costo de depósito de \$50.00 y una tarifa de administración de \$35.00 que se pagará a ZRU. ZRU no es responsable de la puntualidad de la entrega de correo en los Ee.UU. y la falta de recepción de su factura no excusa el pago atrasado.

El depósito de \$85.00 / unidad y tarifa de administración es el único pago directamente a ZRU para comenzar el servicio.

GVSUD gestionará los avisos de desconexión, las terminaciones del servicio y el restablecimiento del servicio y seguirá el procedimiento que se encuentra en gvsud.org. ZRU no se hace responsable de ningún daño a la propiedad causado por la terminación del servicio debido a cuentas morosas.

**ZIPPER ROAD UTILITY CO., LLC APLICACIÓN Y ACUERDO DE SERVICIO AL
CLIENTE**

(*Todos los artículos deben completarse)

FECHA: _____ CONDADO DE LA PROPIEDAD: Guadalupe

Nombre: _____

NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____ (Adjunta copia escaneada a la aplicación)

NOMBRE ALTERNATIVO: _____

NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____ (Adjunte copia escaneada a la aplicación)

DIRECCIÓN DE ENVÍO: _____
Calle/PO Box Cuidad Estado Código Postal

PHONE NUMBER Casa/oficina: (_____) alternativo (_____) _____

Correo electrónico: _____

DIRECCION DE SERVICIO: _____

ES USTED: ALQUILAR COMPRA FECHA ADQUIRIENDO PROPIEDAD: _____

FECHA DE INICIO DEL ARRENDAMIENTO: _____

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ARRENDAMIENTO: _____

NÚMERO DE OCUPANTES: _____

PROPIETARIO DE LA PROPIEDAD (SI ALQUILA): _____ TELÉFONO: _____

¿Alguno de los ocupantes tiene alguna necesidad especial? (es decir. Dialysis): _____

SÓLO PARA NUEVOS PROPIETARIOS

¿PLANEAS ALQUILAR LA PROPIEDAD? SI NO

El arrendatario debe solicitar el servicio de tratamiento de aguas residuales directamente con Zipp Road Utility Co. LLC y ser aprobado.

¿UNA EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD ESTARÁ MANEJANDO LA PROPIEDAD? SI NO

En caso afirmativo, por favor proporcionar:

PROPIEDAD NOMBRE DE LA EMPRESA MGMT : _____

DIRECCION DECORREO: _____
Calle/PO Box Cuidad Estado Zip

TELÉFONO: (_____) _____ E-MAIL: _____

APLICACIÓN Y ACUERDO DE SERVICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARRETERA ZIPP

I. RECITALES. Este Acuerdo de Servicio de Aguas Residuales (Acuerdo) se hace este ____ día de, _____, entre ZIPP ROAD UTILITY CO. LLC, una empresa de servicios públicos propiedad de una inversionista organizada bajo las leyes del Estado de Texas (Utilidad) y _____ (Cliente).

Utility se compromete a vender y entregar el servicio de aguas residuales al Cliente desde su Sistema de Alcantarillado (Sistema de Alcantarillado) y el Cliente se compromete a comprar y recibir el servicio de aguas residuales de la Utilidad de acuerdo con todos los términos y condiciones de la Tarifa de la Utilidad, modificada de vez en cuando. La Utilidad mantendrá una copia de este Acuerdo siempre y cuando el Cliente y/o las instalaciones estén conectados al Sistema de Alcantarillado.

Cliente pagará la Utilidad por el servicio en virtud del presente, a las tarifas y condiciones establecidas en el horario de tarifas adoptadas por la Utilidad y aprobado por la Comisión de Utilidades Públicos de Texas.

La Utilidad tendrá la autoridad para terminar, interrumpir o suspender el servicio en caso de que el Cliente viola este Acuerdo por (1) incumplimiento de los términos o condiciones de este Acuerdo o de la Tarifa de la Utilidad; 2) falta de conectarse a las instalaciones de la Utilidad y utilizar tan pronto como la instalación esté disponible, 3) no pagar las tarifas publicadas de la Utilidad, o 4) tergiversación de cualquier hecho sobre la Aplicación de Servicio del Cliente o este Acuerdo. El Cliente se compromete a pagar los daños liquidados por Parte de la Utilidad como resultado de cualquier incumplimiento de la Tarifa de este Acuerdo y de la Utilidad. La Utilidad no puede restablecer el servicio a menos que tenga una copia actual y firmada de este Acuerdo.

Los servicios públicos tienen el derecho de localizar un medidor de servicio de aguas residuales y tuberías necesarias para conectar a la propiedad del cliente en el punto elegido por La utilidad. La utilidad, sus empleados y/o contratistas independientes, tendrán acceso a la propiedad y el equipo que se encuentran en las instalaciones del Cliente en todo momento razonable para la inspección para garantizar el cumplimiento de las normas requeridas por el Estado, los códigos de plomería aplicables y las normas de construcción de servicios públicos y para cualquier otro propósito relacionado con sus operaciones comerciales. Después de la terminación del servicio, la Utilidad tendrá el derecho de retirar cualquiera de sus propiedades de la propiedad del Cliente.

II. LANZAMIENTO. El Cliente mantendrá la Utilidad inofensivo de cualquier reclamación por daños a propiedad personal, que ocurran desde el punto en que el Cliente se ata al medidor de aguas residuales hasta el destino final de la línea instalada por el Cliente, causada por interrupciones del servicio debido a roturas de líneas de aguas residuales, manipulación por parte de otros Clientes de La Utilidad, fallas normales del sistema o otros eventos fuera del control de la Utilidad. Además, el Cliente se compromete a conceder a la Utilidad cualquier servidumbre del derecho de vía con el fin de instalar, mantener y operar dicha tubería, medidores, válvulas y cualquier otro equipo que pueda ser necesario para ampliar o mejorar el servicio para los Clientes existentes o futuros. El Cliente se compromete a conceder acceso a La Utilidad y a sus agentes para muestreo y inspecciones cuando haya razones para creer que se están produciendo conexiones cruzadas, descargas prohibidas o posibles peligros de contaminación o para otra base determinada a la sola discreción de la Utilidad. Denegación a conceder acceso a la Utilidad puede causar desconexión de servicio. Las instalaciones y inspecciones se realizarán durante el horario comercial normal de la Utilidad.

III. PROPIEDAD DE ALQUILER. La presentación por parte del Cliente de una Solicitud de Servicio es garantía de pago de todas las tarifas, y otros cargos adeudados en cualquier cuenta para la cual el Cliente haya realizado un depósito. El depósito del cliente se aplicará a cualquier saldo debido a la Utilidad. La utilidad puede interrumpir servicio de aguas residuales si se requiere liquidar el depósito del Cliente. Cualquier propietario de la propiedad de alquiler que tenga o busque tener servicio de aguas residuales garantizará el pago para el arrendatario. Si el arrendatario cae en mora, entonces el propietario y el arrendatario serán solidarios responsables del pago a la Utilidad. Si el propietario prefiere que la factura de aguas residuales se envíe directamente al arrendatario, entonces el arrendatario debe pagar el depósito antes del comienzo del servicio. Después del pago de cualquier cargo por transferencia, la Utilidad cambiará la cuenta a nombre del arrendatario. Si la facturación final es mayor que el depósito amount, el depósito completo se acreditará a la cuenta y el saldo restante se facturará al arrendatario y propietario. El

depósito del propietario se conservará durante la duración de la tenencia del arrendatario y se utilizará para pagar cualquiera de la factura del arrendatario que esté atrasada. En un momento en que el arrendatario caiga en atrasos, pero permanece en arrendamiento con el propietario, el propietario deberá reponer el depósito de \$50 durante la duración de la tenencia del arrendatario. Si el propietario sabe que el arrendatario se está moviendo, entonces el propietario notificará a La Utilidad del cambio en el servicio, pagar un nuevo depósito, y para aconsejar si el propietario quiere que el agua se deje conectada o desconectada. El propietario será responsable de cualquier pago vencido que deba ser pagado en su totalidad antes de que se pueda establecer el servicio para un nuevo arrendatario. Los reembolsos de depósitos se emitirán en forma de cheque a los Clientes sin saldo moroso o pagos perdidos dentro de un mes después de que los servicios hayan sido desconectados.

La prueba de propiedad de la propiedad para la cual se ha solicitado el servicio se proporcionará a la Utilidad en forma de escritura de garantía, escritura de fideicomiso, o documentación registrada de la tarifa de título simple a los bienes inmuebles designados para recibir el servicio. Los inquilinos pueden proporcionar una copia de su contrato de arrendamiento.

IV. RESTRICCIONES.

- A. No se establecerá ninguna conexión de aguas residuales cuando pueda existir una contaminación real o potencial por conexión cruzada o sifónico de retro flujo. Está estrictamente prohibida la conexión de tuberías de servicio desde el medidor de servicio de aguas residuales de la Utilidad a cualquier pozo privado o otras aguas residuales desconocidas.
- B. Ninguna persona, Usuario y/o Cliente deberá introducir o hacer que se introduzca en el Sistema de Alcantarillado ningún contaminante o aguas residuales que cause paso o interferencia, tal como se define en la Prueba documental 'A' (Residuos prohibidos), incluidas las aguas residuales de drenaje y la escorrentía de aguas pluviales, modificada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas. Los contaminantes, sustancias o aguas residuales prohibidos no se procesarán ni almacenarán de manera que puedan ser vertidos en el Sistema de Alcantarillado.
- C. Ninguna Persona, Usuario y/o Cliente descargará ningún residuo industrial, incluso como resultado de intentos de pre-tratar dichos residuos para que sea aceptable para la entrada en el Sistema de Alcantarillado.
- D. El Cliente deberá eliminar o contener inmediatamente cualquier posible conexión cruzada, residuos prohibidos o otro peligro de contaminación en sus instalaciones a expensas exclusivas del Cliente.

V. APLICACION. La Utilidad notificará al Cliente por escrito de cualquier violación de este Acuerdo o de su Tarifa. Además de la interrupción del servicio, la Utilidad puede ejercer todos y cada uno de los demás recursos disponibles bajo las leyes del Estado de Texas. Cualquier gasto asociado con la aplicación de este Acuerdo se facturará al Cliente.

VI. TRANSFERIBILIDAD. El Cliente reconoce y acepta que la Utilidad puede contratar con otras entidades para operar y mantener el Sistema de Alcantarillado en nombre de la Utilidad. Además, el Cliente reconoce y acepta que la Utilidad puede asignar este Acuerdo a cualquier entidad sin previo aviso o consentimiento del Cliente.

El Cliente ha leído el acuerdo y se compromete a pagar todas las tarifas aplicables para establecer el servicio de aguas residuales en la ubicación de la propiedad mencionada anteriormente.

Leer y aceptado por:

Firma del Cliente

Fecha

